



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 16-2014-GSF/OSITRAN

Lima, 23 abril de 2014,

ENTIDAD PRESTADORA : Ferrovías Central Andina
MATERIA : Reprogramación del Plan Anual 2014

VISTOS

La Nota Nº 391-2014-GSF-OSITRAN de fecha 21 de abril de 2014 emitida por la Jefatura de Vías Férreas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN se aprobó la modificación de la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN y sus Anexos I,II,III y IV (en adelante la Directiva);

Que, el numeral 9.2 de la Directiva establece que la Gerencia de Supervisión aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, luego de analizar la Nota de Vistos, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación planteada por la Jefatura de Vías Férreas, respecto de la Entidad Prestadora Ferrovías Central Andina S.A.;

De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 de la Directiva y los artículos 32º y 33º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2014 de la Entidad Prestadora Ferrovías Central Andina S.A.;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

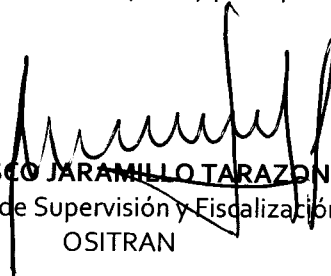
Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;

TERCERO: Comunicar a la Oficina de Relaciones Institucionales para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2014 reformulado de la Entidad Prestadora Ferrovías Central Andina S.A.; conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Entidad Prestadora Ferrovías Central Andina S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
OSITRAN



Reg.Sal-GS-2014-13963



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2014

Entidad Prestadora:

FERROVIAS CENTRAL ANDINA S.A.

Concesión:

FERROCARRIL CENTRAL

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:					Mes	
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidad	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Producto Final
I. OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	No aplica	Mensual	Enero	Informe Tecnico
	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.		No aplica	Mensual	Febrero	Informe Tecnico
	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.		No aplica	Mensual	Marzo	Informe Tecnico
	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.		No aplica	Mensual	Abril	Informe Tecnico
	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.		No aplica	Mensual	Mayo	Informe Tecnico
	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.		No aplica	Mensual	Junio	Informe Tecnico
	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.		No aplica	Mensual	Julio	Informe Tecnico
	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.		No aplica	Mensual	Agosto	Informe Tecnico
	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.		No aplica	Mensual	Septiembre	Informe Tecnico
	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.		No aplica	Mensual	Octubre	Informe Tecnico
	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.		No aplica	Mensual	Noviembre	Informe Tecnico
	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.		No aplica	Mensual	Diciembre	Informe Tecnico
	Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro)		Clausula 7.9 del CC, Clausula 7.4 del CC, Clausula 7.7 del CC, Clausula 9.3 del CC	Según Anexo 9(*)	No aplica	Enero
	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 (Muestreo) FC del Centro	Según Anexo 9(*)		No aplica	Junio	Acta de Inspección
	Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro)	Según Anexo 9(*)		No aplica	Julio	Acta de Inspección
	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 (Muestreo) FC del Centro	Según Anexo 9(*)		No aplica	Octubre	Acta de Inspección
	Auditoría de Trafico FC del Centro (4 meses x Año 2013)	Clausula 10.1.5 del CC	Según Anexo 9(*)	No aplica	Abril	Informe Tecnico
	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estandares técnicos para el Material Rodante FC del Centro	Clausula 7.7 Anexo 6 del CC	Según Anexo 9(*)	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estandares técnicos para el Material Rodante FC del Centro		Según Anexo 9(*)	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
	Verificar las condiciones ambientales en el FC del Centro	clausula 12.7 del CC	Según Anexo 9(*)	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
II. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO	Presentación del Inventario Anual	Artículo 7 del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes	No aplica	Abril	Junio	Informe Tecnico
	Presentación del Informe de Cobertura de Seguros	Numeral 21.8 del C.C.	Según Anexo 9(*)	Abril	Julio	Informe Tecnico
	Vigencia de Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Cláusula 13 del CC	Según Anexo 9(*)	Abril	Mayo	Informe Tecnico
	Presentación de Conformación de Accionariado	Artículo 10 b) del RGS	No aplica	Agosto	Setiembre	Informe Tecnico
	Renovación de las Pólizas de Seguros	Numeral 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5, 21.6 y 21.7 del CC	Según Anexo 9(*)	Julio	Agosto	Informe Tecnico
	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Artículo 24° literal a) del RGS	No aplica	Setiembre	Octubre	Informe Tecnico
III. ECONÓMICO-COMERCIAL	Ajuste de la Tarifa por Uso de Vía	Anexo N° 07 del C.C.	Según Anexo 9(*)	Setiembre	Octubre	Informe Tecnico
	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales.	Artículo 26° del RGS literal d)	No aplica	Mensual	Enero - Diciembre	Informe Tecnico
	Verificación del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	No aplica	Junio	Acta de Inspección
	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos	Art. 17° del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica			
	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA.	No aplica			
	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Art. 7° literal a) del RGS y Art. 8° y 10° del RETA.	No aplica	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
	Verificación del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica			
	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos	Art. 17° del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica			
Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA.	No aplica				
Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso	Art. 7° literal a) del RGS y Art. 8° y 10° del RETA.	No aplica				



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2014

Entidad Prestadora:

FERROVIAS CENTRAL ANDINA S.A.

Concesión:

FERROCARRIL CENTRAL

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:					Mes	
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidad	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Producto Final
IV. INVERSIONES	Verificación de las inversiones efectuadas	Adenda 7 - Modernización del Ferrocarril del Centro	Según Anexo 9(*)	Marzo	Mayo	Informe Técnico
				Setiembre	Noviembre	Informe Técnico
				Enero	Marzo	Informe Técnico

